

「PERFIL DE PAÍS」

# EL SALVADOR



Fecha de actualización: 06/2019

**SITEAL** 



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura



Instituto Internacional de  
Planeamiento de la Educación  
• IIP-UNESCO Buenos Aires  
• Oficina para América Latina

# El Salvador

## INTRODUCCIÓN

### UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La República de El Salvador se encuentra ubicada en América Central. Limita al norte y al este con Honduras, al sur con el océano Pacífico y al oeste con Guatemala. Tiene una superficie de 21.041 km<sup>2</sup> y se encuentra dividida en 14 departamentos y 262 municipios.

### AUTORIDADES

Nayib Bukele es el presidente electo para el período 2019- 2023 y Karla Hananía de Varela es la ministra de Educación. En 2015, se publica el [Plan Quinquenal de Desarrollo](#) "El Salvador productivo, educado y seguro 2014-2019" y, en 2016, el [Plan de Educación](#) "El Salvador educado. Por el derecho a una educación de calidad".

### POBLACIÓN

El último censo realizado en El Salvador en 2007 reportó una población conformada por 5.744.113 habitantes. Menos del 1% de la población se autopercebía como indígena (13,3 mil personas) o de raza negra (7,4 mil personas). En 2017, la EHPM reporta que la población del país fue de 6.581.860, de los cuales las niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años (2.080.004) constituye el 31.6%.

### DESARROLLO HUMANO

El Índice de Desarrollo Humano posiciona a El Salvador en el décimo sexto lugar entre los 19 países que conforman la región latinoamericana. La CEPAL reportó que en 2014 el 41,6% de la población vivía en condiciones de pobreza y el 12,5%, en indigencia.

### EDUCACIÓN

En El Salvador el tramo de escolarización obligatoria se extiende por 12 años. Junto con Colombia, Cuba y Guatemala, conforma el grupo de países donde solo el primer tramo de la educación media es obligatorio

### EDUCACIÓN

La proporción de jóvenes que completó el nivel medio creció un 68,1% durante el período 2006- 2014. Al mediar la década de 2010, el 40,7% de las personas de 25 a 35 años había



egresado del nivel medio (SITEAL, con base en la EHPM de la DIGESTYC).

## 1. El sistema educativo

La [Ley de Educación](#) (Decreto N° 917) sancionada en 1996 establece que el sistema educativo se organiza en torno a dos modalidades: la educación formal y la educación no formal.

La educación formal es impartida en establecimientos educativos autorizados, en una secuencia regular de años o ciclos lectivos conducentes a grados y títulos, que corresponde a los niveles inicial, parvulario, básico, medio y superior.

La educación no formal es la que se ofrece con el objeto de completar, actualizar, suplir conocimientos y formar, en aspectos académicos o laborales. No se estructura en niveles y grados. Es sistemática y responde a necesidades de corto plazo de las personas y la sociedad.

La educación de adultos está destinada a personas que han superado la edad establecida para matricularse en la modalidad formal. Se ofrece capacitación laboral, educación básica y media para adultos en formatos de educación a distancia.

Se ofrece educación a personas con necesidades educativas especiales en centros regulares, con la atención de especialistas o maestros capacitados. En los casos en que la asistencia a centros educativos regulares no fuera posible, se ofrece educación en instituciones especializadas.

El Ministerio de Educación establece las normas y mecanismos de coordinación y armonización entre niveles y modalidades, y para garantizar la cobertura, calidad y eficiencia del sistema educativo. Establece el currículo nacional y el marco normativo que regula la carrera docente y la administración de los establecimientos educativos. La administración interna de las instituciones educativas oficiales se desarrolla con la participación organizada de la comunidad educativa, maestros, alumnos y padres de familia, quienes deberán organizarse en Consejos Directivos Escolares.

Los centros educativos pueden ser oficiales o privados. Los primeros, además del aporte del estado vía presupuesto nacional, pueden contar con el aporte voluntario de las familias. Los centros privados ofrecen servicios de educación formal con recursos propios o pueden estar subvencionados (aquellos sin fines de lucro, que cumplan con las estrategias de cobertura y calidad que impulse el Ministerio de Educación).

La [Ley de la Carrera Docente Decreto N° 665](#) tiene por objeto regular las relaciones del Estado y de la comunidad educativa con los educadores al servicio del primero, de las instituciones autónomas, de las municipales y de las privadas; así como valorar sistemáticamente el escalafón, tanto en su formación académica, como en su antigüedad.

## a. Educación inicial y parvularia

La Ley General de Educación diferencia dos intervalos en la educación que brinda a los niños y niñas entre los 0 y 6 años. La educación inicial comienza con el nacimiento y se extiende hasta los cuatro años de edad, enfocándose en el desarrollo socio-afectivo, psicomotriz, senso-perceptivo, de lenguaje y de juego por medio de una adecuada estimulación temprana y centrando sus acciones en la familia y en la comunidad. La Educación parvularia comprende normalmente tres años de estudio y los componentes curriculares propiciarán el desarrollo integral en el educando de cuatro a seis años, involucrando a la familia, la escuela y la comunidad. Los tres años de educación parvulario son obligatorios. En la clasificación de los sistemas y niveles educativos que realiza la UNESCO, la educación inicial corresponde al CINE 0 10 y la parvularia, al CINE 0 20.

La proporción de niños y niñas de 5 años escolarizados creció un 26,8% durante el período 2006- 2014. En 2014, el 72,3% de los niños y niñas de 5 años concurría a establecimientos educativos (SITEAL, con base en la EHPM de la DIGESTYC). A nivel nacional, en 2017, el 2.2% de niñas y niños de 0 a 3 años asiste a un centro de educación inicial, de ellos el 56.5% son niñas. El 64% asiste a centros de educación inicial públicos, el 77.1% asiste a un centro de educación inicial en el área urbana (Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples 2017).

La cobertura de atención a niñas y niños de cero a tres años se ha incrementado de una tasa neta de 1.4% (8,663) en 2014 hasta 5.1% (29, 009) en 2017, mientras que la cobertura en Parvularia alcanza el 56.3% (225,431) ([Memoria de labores 2017-2018, Ministerio de Educación \(MINED\)](#)).

## b. Educación básica

Está destinada a niños, niñas y adolescentes de 7 a 15 años. Comprende nueve años de escolarización obligatoria. Se organiza en tres ciclos de tres años cada uno. En la clasificación de los sistemas y niveles educativos que realiza la UNESCO, los dos primeros ciclos corresponden al nivel primario (CINE 1) y el tercer ciclo, a la secundaria inferior (CINE 2).

En 2014, el 95,7% de los niños y niñas de 6 a 11 años y el 91,3% de los niños y niñas de 12 a 14 años se encontraban escolarizados. El 89,8% de los adolescentes de 15 a 17 años que ingresó al nivel primario lo finalizó (SITEAL, con base en la EHPM de la DIGESTYC).

## c. Educación media

Está destinada a adolescentes de 15 a 17 años. Se ofrece en modalidad general y técnico vocacional. Ambas modalidades habilitan la matriculación en el nivel superior. La modalidad general dura dos años y culmina con el título de bachiller.

La educación técnico vocacional dura tres años. En la clasificación de los sistemas y niveles educativos que realiza la UNESCO, la educación media corresponde a la secundaria superior (CINE 3).

La proporción de adolescentes escolarizados de 15 a 17 años creció un 9,2% durante el período 2006- 2014. En 2014, el 73,5% de los adolescentes de entre 15 y 17 años concurría a establecimientos educativos. La brecha de escolarización de los adolescentes de 15 a 17 años asociada con el nivel socioeconómico de las familias de origen y con el área de residencia asciende a 34,6 y 22,1 puntos porcentuales, respectivamente, en perjuicio de los adolescentes que conforman las familias de menor nivel socioeconómico y de aquellos que residen en áreas rurales (SITEAL, con base en la EHPM de la DIGESTYC).

## d. Educación técnico profesional

En El Salvador se ofrece educación técnico profesional en el sistema de educación no formal (cursos de capacitación laboral), dentro del sistema de educación formal (educación media técnico vocacional) y en el nivel superior (formación de técnicos y tecnólogos). El sistema nacional de educación técnica profesional del Ministerio de Educación tiene la responsabilidad de coordinar y orientar el diseño e implementación de programas, proyectos y planes de estudio para el área técnica de la educación media y tecnológica superior.

El [Instituto Salvadoreño de Formación Profesional](#) (INSAFORP), creado en 1993, por medio de la [Ley de Formación profesional](#) (Decreto legislativo N° 554), ofrece cursos de capacitación laboral y calificación de recursos humanos. No habilita la continuidad educativa dentro del sistema de educación formal.

La educación técnico profesional de nivel superior se rige por la [Ley de Educación superior N° 468](#), sancionada en 2004. Los institutos tecnológicos ofrecen tecnicaturas de dos años de duración y carreras de cuatro años de duración orientadas a la formación de tecnólogos del área científica, artística y humanística.

## e. Educación superior

La educación superior comprende la educación tecnológica y la educación universitaria. Se rige por la [Ley de Educación superior N° 468](#), sancionada en 2004. Regula el funcionamiento de las instituciones de gestión estatal y de gestión privada. Establece la autonomía financiera y administrativa de las universidades.

El Consejo de Educación Superior es el organismo consultivo y propositivo del Ministerio de Educación, orientado a desarrollar la educación superior. Está conformado por representantes del Ministerio de Educación, de universidades

públicas y de universidades privadas, institutos y asociaciones gremiales de la empresa privada y de profesionales.

Los institutos tecnológicos y las universidades expiden títulos de nivel superior correspondiente a técnicos, tecnólogos, maestros y profesores, licenciados, especialistas, maestros y doctores.

En 2014, el 15,8% de los jóvenes de 18 a 24 años se encontraba escolarizado en el nivel superior (SITEAL, con base en la EHPM de la DIGESTYC).

## f. Estructura del sistema educativo de El Salvador

Sistema educativo nacional					
Inicial		0 a 3 años	Formal		
		CINE 0 10			
Parvularia		4 a 6 años		Obligatoria	
		CINE 0 20			
Básica	Ciclo I y II	7 a 12 años		Jóvenes y adultos / Especial	
		CINE 1			
	Ciclo III	13 a 15			
		CINE 2			
Media		15 a 17 años			General / Técnico vocacional
		CINE 3			
Superior	No universitario	18 años y más			
		CINE 5			
	Universitario	18 años y más			
		CINE 6			
	Posgrados	22 años y más			
		CINE 7			

Formación técnico profesional: el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP), creado en 1993, por medio de la Ley de Formación profesional (Decreto legislativo N° 554), ofrece cursos de capacitación laboral y calificación de recursos humanos. No habilita la continuidad educativa dentro del sistema de educación formal.

Fuentes: SITEAL, con base en la Ley de Educación Decreto N° 917/96 y la Ley de Educación Superior N° 468/04.

# 1. Políticas educativas

La política educativa está conformada por el conjunto articulado, regulado y direccionado de inversiones, bienes, servicios y transferencias que el Estado orienta a garantizar el derecho a la educación de la población. Asimismo, contempla las decisiones y la capacidad que este demuestra para sostener al sistema educativo y para reducir las brechas de política. A continuación, se presenta un conjunto relevante de acciones que el Estado salvadoreño lleva adelante para garantizar el cumplimiento efectivo del derecho a la educación de calidad.

## a. Planificación

### **Plan Quinquenal de Desarrollo “El Salvador productivo, educado y seguro 2014-2019”**

*Secretaría Técnica y de Planificación*

Presenta el paradigma del buen vivir y la implicancia en el desarrollo del país. Describe la transformación del Estado, la planificación y participación ciudadana y los resultados del primer gobierno del cambio (2009-2014). Describe objetivos del buen vivir, instancias y mecanismos de implementación del plan, lineamientos de política fiscal y movilización de recursos, y se refiere al sistema de seguimiento y evaluación.

Plan “El Salvador educado. Por el derecho a una educación de calidad” - Consejo Nacional de Educación

Presenta los seis desafíos de la educación en El Salvador, identificados durante la consulta del Consejo Nacional de Educación: seguridad en las escuelas, docencia, primera infancia, escolaridad universal, educación superior e infraestructura. Presenta la definición de calidad y las condiciones necesarias para la transformación. Describe las acciones planificadas para resolverlos, con el propósito de lograr una sociedad más justa, productiva y equitativa. Aborda además cuestiones presupuestarias.

### **Ejes Estratégicos del Plan Nacional de Educación en función de la Nación 2014-2019**

*Ministerio de Educación*

Propone estrategias que despliegan la ruta señalada por el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019. Se estructuran en nueve ejes: creación de un sistema nacional de profesionalización docente; desarrollo educativo de la primera infancia; creación de un sistema nacional de evaluación educativa; construcción de ambientes escolares agradables; equidad, inclusión, calidad y pertinencia de la educación; dinamización del currículo; generación de condiciones para la creación de conocimiento; fortalecimiento de la educación de adultos y reforma institucional y legislativa.

### **Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia de El Salvador (PNPNA) 2013-2023**

*Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia*

Establece un conjunto sistemático de objetivos y directrices de naturaleza pública cuya finalidad es garantizar el pleno goce de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Entre ellas destacan el promover el acceso universal de niñas y niños a la atención en salud de calidad y con calidez; ampliar la cobertura de la atención a niñas y niños con discapacidad; promover la ampliación de la protección social y cobertura de servicios públicos que fortalezcan los medios de vida de niñas y niños en condiciones de pobreza y seguridad económica; prevenir amenazas y vulneraciones a los derechos de niñas y niños en su entorno familiar y social, entre otras. El CONNA, tiene entre sus principales funciones el diseño, consulta, aprobación y modificación de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia, como el de vigilar y asegurar la coherencia de las distintas políticas con la PNPNA.

### **Política Nacional de Educación y Desarrollo Integral para la Primera Infancia**

*Ministerio de Educación*

Surge con el propósito de articular y orientar esfuerzos para garantizar a la niñez el derecho a la educación y el desarrollo integral. Considera indispensable la implementación de estrategias coordinadas, integradas y participativas por diferentes instancias de alcance nacional y local, instituciones gubernamentales y no gubernamentales. Considera a las instituciones de la sociedad civil como actores claves y enfatiza el papel protagónico de la familia y la comunidad en el desarrollo integral de niñas y niños.

### **Estrategia Nacional para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia 2018-2028**

*Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA)*

Se define como un Conjunto de intervenciones planificadas y articuladas a nivel nacional y local dirigidas a promover y garantizar las oportunidades para el desarrollo integral de niñas y niños desde su gestación hasta cumplir los 9 años bajo un enfoque de derechos. Dicha Estrategia es una herramienta de gestión pública que permite desarrollar intervenciones articuladas y basadas en los enfoques de derechos, género, inclusión, desarrollo integral y curso de vida, en el marco de la protección integral y deberá orientar al país en términos de sostenibilidad técnica y financiera en materia de primera infancia; garantizar la pertinencia y calidad de las atenciones que se brindan a niñas, niños y familias.

## Política Nacional de las Mujeres

*Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer*

Describe el proceso de actualización de la Política Nacional de Mujeres. Señala los avances y retrocesos en materia de igualdad de género. Describe las demandas nacionales y los compromisos internacionales en materia de igualdad. Señala los ejes temáticos (autonomía económica, vida libre de violencia, educación incluyente, salud integral, cuidado y protección social, y participación ciudadana y política), y sus objetivos y medidas. Se refiere a estrategias para la transversalidad y a las condiciones de instrumentación y seguimiento.

En 2011, se sancionó el Decreto ley N° 520, [Ley Especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres](#). Esta ley establece, reconoce y busca garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Promueve la implementación de políticas públicas orientadas a la detección, prevención, atención, protección, reparación y sanción de la violencia contra las mujeres. Crea la Comisión Técnica Especializada y establece las responsabilidades de cada ministerio.

En educación, insta a que en todos los niveles educativos se promueva el derecho a vivir libre de violencia y de discriminación. En 2016, se elaboró e institucionalizó la [Política de Equidad e Igualdad de Género y el Plan de Implementación del Ministerio de Educación](#). Ambos buscan erradicar las desigualdades entre hombres y mujeres existentes en el sistema educativo nacional. Se incorporó la Unidad de Género a la estructura organizativa del Ministerio

## Decreto ley N° 234/2013, Ley de Desarrollo científico y tecnológico

Tiene por objeto establecer las directrices para el desarrollo de la ciencia y la tecnología, mediante la definición de los instrumentos y mecanismos institucionales y operativos fundamentales para la implementación de una Política Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología. Establece el objeto, las líneas de acción, el contenido y los fines del plan. Estipula las facultades del Sistema nacional de innovación, ciencia y tecnología y del Observatorio Nacional de Ciencia y Tecnología.

## b. Intervenciones

### Programa “Vaso de leche escolar”

*Ministerio de Educación y Ministerio de Agricultura y Ganadería*

Normado por el Decreto N° 304/2013, se centra en la provisión diaria de leche. Forma parte del Programa de Alimentación y Salud Escolar (PASE) y, además, posee un componente de reactivación económica al favorecer a los ganaderos nacionales con la compra de leche y la industrialización del proceso de empaquetado y distribución del líquido entre las escuelas. El programa “Vaso de leche escolar”

ha beneficiado a un millón de niñas, niños y adolescentes, favoreciendo la nutrición y el rendimiento académico.

### **Sistema integrado de escuela inclusiva de tiempo pleno (SI EITP)**

*Ministerio de Educación*

Hace foco en mejorar la calidad pedagógica y asegurar el acceso y continuidad educativa de niños, niñas y jóvenes, mediante la articulación de escuelas cercanas, que conforman un sistema integrado de escuela inclusiva de tiempo pleno en un territorio. Está integrado por tres componentes: pedagógico, territorial y organizativo y constituye un modelo educativo en construcción y expansión. Se logra a través de propuestas pedagógicas y planes operativos anuales, proyectos de transporte, talleres de jornada extendida, alimentación en jornada extendida, entrega de materiales de arte, cultura, recreación y deporte, kit de laboratorio de biología y química, material para bibliotecas escolares y equipo informático, y contratación de personal de apoyo para los talleres.

### **Programa Presidencial de Dotación de Uniformes, Zapatos y Útiles Escolares**

*Presidencia de la República y Ministerio de Educación*

Hace foco en la provisión de uniformes, zapatos y útiles escolares nuevos, para garantizar el acceso y la permanencia del estudiantado en el sistema educativo, apoyando especialmente a aquellas familias de menores ingresos económicos. Además, pretende contribuir al desarrollo económico local, a través de la contratación de proveedores de bienes y servicios micro y pequeños empresarios de las comunidades donde se encuentran los centros educativos, activando de esta forma las economías locales. Está destinado a estudiantes de parvulario a bachillerato, a nivel nacional.

### **Programa "Comunidades solidarias"**

*Secretaría Técnica de la Presidencia y Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local*

Es el programa social de atención a las familias en extrema pobreza. Contempla transferencias monetarias condicionadas para solventar las necesidades de educación de niños y niñas que no hayan finalizado sus estudios al sexto grado y de atención en salud para infantes menores de 5 años y mujeres embarazadas. Se espera que el cumplimiento de sus objetivos tenga un impacto significativo en mitigar la pobreza extrema y el hambre, mejorar la tasa de desnutrición global en niños y niñas menores de 5 años, lograr la enseñanza primaria universal, reducir la mortalidad materna y en niños y niñas menores de 5 años y promover la igualdad entre sexos y la autonomía de la mujer.

### **Programa “Cerrando la brecha del conocimiento”**

*Viceministerio de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación de El Salvador (MINED)*

Hace foco en garantizar el derecho a la alfabetización digital y fortalecer las capacidades estatales para ofrecer educación de calidad a través de la incorporación de TIC. Entrega computadoras a centros educativos, brinda capacitación docente en TIC y entrega de materiales educativos y digitales en establecimientos educativos del nivel inicial y primario.

### **Programa Presidencial “Una niña, un niño, una computadora”**

*Presidencia, Ministerio de Educación y Viceministerio de Ciencia y Tecnología*

Su propósito es contribuir a mejorar la calidad de la educación a través de la capacitación docente y promover la igualdad de oportunidades en el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), como apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje. Entrega dispositivos informáticos a los docentes y estudiantes de centros educativos públicos, para la universalización del acceso a las TIC en el sistema educativo, permitiendo a cada estudiante usar un dispositivo informático en una relación 1 a 1 en el centro educativo.

### **Sistema de Protección Social Universal**

*Secretaría Técnica de la Presidencia de la República*

El sistema integra las distintas políticas sociales y las estrategias específicas para los grupos poblacionales en mayores condiciones de vulnerabilidad. Está basado en un conjunto de derechos plasmados en la Constitución salvadoreña, cuyo objetivo central es garantizar a todos los ciudadanos un piso social básico en el acceso a salud, nutrición, educación, seguridad alimentaria, servicios básicos, infraestructura comunitaria, generación de ingreso y protección social.

### **Programa “Atención a estudiantes con desempeño sobresaliente”**

*Ministerio de Educación*

El programa se propone construir y desplegar, progresivamente, el sistema nacional de atención complementaria, especializada y cercana, a todos los estudiantes con desempeño sobresaliente en el país, sobre bases sustentables de experimentación, investigación y formación de docentes especializados. Las estrategias para lograrlo son tres sabatinas universitarias que atienden a estudiantes de los niveles básico y medio, en las especialidades de matemática, física, química, biología, letras, emprendimiento y artes; y la formación a docentes en la especialidad de Atención a estudiantes con desempeño sobresaliente (AEDS) de niveles básico y medio.

**Programa de Alimentación y Salud Escolar (PASE)***Ministerio de Educación*

Es un Programa que busca la mejora del estado nutricional de las y los estudiantes que asisten a centros educativos públicos al igual que niñas y niños que asisten a Centros de Atención Inicial del ISNA, con la finalidad de propiciar mejores condiciones de aprendizaje por medio de un refrigerio diario, servido en las primeras horas de la jornada, el cual incide en la mejora de los índices de asistencia a clases, permanencia en el sistema escolar y constituye un incentivo para que los padres envíen a sus hijos a la escuela y a los Centros de Atención Inicial.

**Programa “Sigamos estudiando”***Ministerio de Educación*

Hace foco en reducir la deserción del sistema educativo y aumentar los índices de escolarización en las especialidades agroindustriales en los institutos, implementando acciones de orientación vocacional y profesional para jóvenes de noveno grado con interés en seguir estudiando carreras técnicas en el bachillerato; fortalecimiento de equipos docentes para desarrollar una mejor campaña de orientación vocacional en sus entornos; e información sobre la oferta educativa y profesional. Se destina a estudiantes de noveno grado de los centros educativos que ofrecen el bachillerato técnico.

**Programa Ensanche de las Tecnologías de la Información y Comunicación y su Uso Responsable (Ensanche)***Ministerio de Educación*

Busca contribuir a la calidad educativa del nivel medio por medio de la formación docente y la innovación pedagógica apoyada con las TIC, con el propósito de que los estudiantes adquieran competencias en uso eficiente de estas tecnologías para acompañar el desarrollo económico, social, científico y tecnológico de El Salvador. La población destinataria incluye a docentes y estudiantes de 380 instituciones de educación media, así como a padres y madres de familia y miembros de la comunidad, a través de la alfabetización tecnológica.

**Programa “Seamos productivos”***Ministerio de Educación, Viceministerio de Ciencia y Tecnología*

Hace foco en generar oportunidades de empleo y autoempleo entre la población de bachilleres técnicos vocacionales y del nivel técnico superior, por medio de la asociatividad cooperativa y la práctica de valores cooperativos, que les permita la inserción en el mundo productivo, la inclusión social y el desarrollo personal, familiar y de sus comunidades.



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura



**Instituto Internacional de  
Planeamiento de la Educación**  
• IIPE-UNESCO Buenos Aires  
• Oficina para América Latina

**SITEAL** 

